



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**PROYECTO DE REPARACIÓN DE LA CARRETERA CM-4157
TRAMO POBLADO DE CÍJARA P.K. 15+153 (CÁCERES, TOLEDO
Y CIUDAD REAL)**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	5 de junio de 2020
Licitación	PROYECTO DE REPARACIÓN DE LA CARRETERA CM-4157 TRAMO POBLADO DE CÍJARA P.K. 15+153 (CÁCERES, TOLEDO Y CIUDAD REAL)
Importe	5.937.664,38 EUR..
Entidad Contratante	Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana
Fecha de Presentación	26/06/2020
Clasificación	B-3-5 / G-4-6

GESTIÓN INTEGRAL. DESGLOSE DE TAREAS

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto por parte del cliente
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

ELEMENTOS TÉCNICOS Y MEDIOS APLICADOS AL TRABAJO

Se valorará este criterio hasta un máximo de SETENTA (70) puntos. Las características de la oferta se analizarán

en los siguientes apartados:

- a) Características técnicas de las propuestas o soluciones ofertadas analizando su contenido, los procedimientos o técnicas de ejecución, los factores específicos de la actividad a realizar y su coherencia general: hasta treinta (30) puntos.
- b) Adecuación de los medios humanos ofertados para la realización de los trabajos: hasta veinte (20) puntos.
- c) Adecuación de los medios técnicos específicos que los licitadores pongan a disposición del contrato para el desempeño de las distintas tareas del Pliego de Prescripciones Técnicas: hasta veinte (20) puntos.

PROGRAMA DE TRABAJO

Se valorará hasta un máximo de DIEZ (10) puntos en función del grado de detalle, justificación, racionalidad e idoneidad de la distribución temporal de los trabajos a realizar que se exigen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

VIGILANCIA EN LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS

Hasta un máximo de DIEZ (10) puntos en función de la descripción de los procedimientos generales establecidos en la empresa para garantizar la calidad de sus realizaciones que sean de aplicación al trabajo objeto de la licitación, e información de las medidas que se adoptarán para su utilización.

MEDIDAS AMBIENTALES

Se valorará esta exigencia en un máximo de DIEZ (10) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Supervisión y control de su ejecución y mantenimiento. Se valorarán los procedimientos concretos que el licitador establecerá durante el desarrollo de los trabajos para garantizar el cumplimiento de las medidas ambientales y que los trabajos resultantes incorporen los aspectos ambientales necesarios que garanticen la disminución futura de afecciones ambientales y/o mejora del conocimiento ambiental. Se otorgará hasta un máximo de dos (2) puntos.

b) Si parte o la totalidad de los productos a utilizar durante la realización de la actividad son puestos en el mercado con la etiqueta ecológica regulada en el Reglamento (CEE) 880/1992, de 23 de marzo, o con otros distintivos de calidad ambiental equivalente, entendiéndose por tales aquellos que hayan concedido siguiendo un procedimiento similar al de la etiqueta ecológica comunitaria, se otorgará hasta un máximo de dos (2) puntos.

c) Si el licitador incluye una especificación detallada de los procedimientos de gestión de los residuos que se pudieran generar por la realización de la actividad objeto de la licitación, resultando de tales procedimientos, además de un cumplimiento estricto de la legislación vigente, un menor impacto ambiental de la actividad contratada, se otorgará hasta un máximo de dos (2) puntos.

d) Si en las ofertas se acredita que la actividad a realizar cumple alguna de las características medioambientales siguientes: menor consumo de energía a través de la utilización de cualesquiera mecanismos o tecnologías, bajos niveles de ruido, reducción en peso o de la toxicidad de los residuos que se generen tras consumir los productos, o reducción del peso del número de los envases utilizados, se otorgará hasta un máximo de dos (2) puntos.

e) Si el licitador puede acreditar que la actividad a realizar cumple algunas de las siguientes características: disminución en el uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables, disminución en las emisiones de polvo, olores o gases, así como el cumplimiento de cualquier otra medida de carácter medioambiental que se identifique en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se otorgará hasta un máximo de dos (2) puntos.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.950 €
Bonificación por Éxito a la adjudicación	2.950 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

5 de junio de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U